



COMUNICADO DE PRENSA

Senado aprueba medida para crear empleos

También se aprueba medida para regular aumentos de salario de los alcaldes.

(San Juan – lunes, 2 de junio de 2014) – El Senado aprobó en su sesión de hoy el Proyecto 862, de la autoría del senador José R. Nadal Power, establece la Ley de Fondos de Capital Privado, a fin de promover en Puerto Rico el desarrollo de capital privado mediante la formación de fondos de capital de inversión, dirigidos a realizar inversiones en compañías que no tienen acceso a los mercados de capital públicos y establecer el marco contributivo aplicable.

En su Exposición de Motivos, la medida expresa que los Fondos de Capital Privado no solo representan una alternativa probada de inversión, sino que constituyen una herramienta de financiamiento y propulsión económica que facilita agrupar capital privado con el fin de financiar la expansión de empresas, reestructurar negocios en riesgo y/o promover negocios pioneros en pleno desarrollo. Además, al fomentar este vehículo de inversión utilizado por inversionistas alrededor del mundo, se promueve la creación de empleos para profesionales en el campo de valores y negocios financieros en Puerto Rico, así como el desarrollo de la industria de valores en nuestra Isla.

Asimismo, se informa que por la naturaleza de este tipo de inversión y el alto riesgo asumido por los inversionistas, la Asamblea Legislativa entiende necesario la adopción de esta Ley, mediante la cual un inversionista que decida contraer un nivel de responsabilidad limitada, no se vea desalentado de realizar la inversión solo por el hecho de evitar un nivel adicional de contribuciones; sino que, conforme a esta ley, el inversionista tributaría de igual manera que si hubiera realizado la inversión directamente.

También, el Alto Cuerpo dio su apoyo al informe del Comité de Conferencia sobre el Proyecto del Senado 490, que enmienda la Ley de Municipios Autónomos, a los fines de establecer una escala de sueldos para la posición de Alcalde, ordenar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM); establecer la reglamentación uniforme necesaria en cuanto a la evaluación, determinación y adjudicación, de cualquier aumento de sueldo sobre el sueldo base; establecer que cualquier cambio para aumentar el sueldo de un Alcalde no tendrá efecto durante el término o cuatrienio en que sea aprobado y establecer cuándo podrá ser efectivo el aumento y en qué presupuesto se hará constar.

Por otra parte, el Senado aprobó el informe del Comité de Conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 545, que busca establecer un nuevo marco legal que busque el establecimiento de más medianas y pequeñas empresas. La medida crea la Ley de Apoyo al Pequeño y Mediano

Comerciante, a los fines de crear la Junta de Apoyo para las microempresas, y viabiliza la concesión de permisos de uso expeditos a individuos o pequeñas y medianas empresas para el establecimiento y operación de ciertos negocios.

Además, se aprobó la Resolución Conjunta del Senado 246, de la autoría de los senadores Pedro A. Rodríguez González y Luis D. Rivera Filomeno, que ordena al Departamento de Salud y/o cualquier agencia titular o custodia, que transfiera libre de costos el Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) ubicado en el pueblo de Luquillo, a la Administración del Municipio de Luquillo para su administración y prestación de servicios de salud al pueblo luquillense y transferir libre de costo cualquier equipo y material que sea utilizado en el CDT, excepto los pertenecientes a los programas categóricos del Departamento de Salud.

Igualmente, se aprobó la Resolución del Senado 817, de la autoría de la portavoz alterna de la Mayoría, Rossana López León, que ordena a la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social realizar una investigación sobre la implantación de la Ley 261-2004, según enmendada, conocida como Ley del Voluntariado de Puerto Rico, tras diez años de su puesta en vigor, e investigar sobre la composición, misión, funciones y deberes de la Comisión de Voluntariado y Servicio Comunitario de Puerto Rico, creada a través de la Orden Ejecutiva 2009-36.

Otras medidas aprobadas fueron la Resolución del Senado 781, de la autoría de la portavoz alterna de la Mayoría, Rossana López León, que ordena realizar una investigación sobre el estado estructural del edificio que alberga el Archivo General y la Biblioteca Nacional; y la Resolución Conjunta de la Cámara 337, que reasigna a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (División de Infraestructura) la cantidad de \$42 mil provenientes de una Resolución Conjunta de 2012, a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes, facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos reasignados.

El Senado concurrió con enmiendas de la Cámara al Proyecto del Senado 191, que enmienda la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, a los fines de ordenar la inclusión en la licencia de conducir la designación de veteranos.

Además, se aprobó el informe del Comité de Conferencia sobre el Proyecto del Senado 501, que crea la Ley para prohibir y prevenir el Acoso Laboral en Puerto Rico; establecer una energética y vigorosa política pública contra el acoso en el entorno laboral local; definir su ámbito de aplicación, procedimientos, prohibiciones y sanciones; facultar al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y a la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos, a adoptar y promulgar la reglamentación necesaria para administrar y poner en ejecución las disposiciones de esta Ley.

Senado da por recibido informe sobre medida

Primer Informe Parcial sobre la Resolución del Senado 121, que ordena a la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, a realizar una investigación continua en torno a todo asunto relacionado con las condiciones de trabajo, salarios, relaciones obrero patronales, adiestramiento y readiestramiento de nuestros trabajadores; estudiar la viabilidad de la creación de alternativas nuevas para promover la creación de empleos, mediante la inversión de capital por el sector privado, tanto local y nacional como del exterior; realizar estudios sobre las prioridades económicas cónsonas con la creación de empleos, así como las funciones, procedimientos y ejecutorias de aquellos programas de empleos existentes; investigar los servicios de orientación laboral, la capacitación sindical, el desempleo y la seguridad en el empleo; estudiar todo asunto relacionado a la prevención, compensación y rehabilitación por motivo de accidentes en el trabajo; auscultar la posibilidad de implementar, formular y promulgar cualquier política pública en el área de recursos humanos; investigar todas aquellas leyes aprobadas en los pasados años que atenten en contra de la seguridad, derechos y garantías aplicables a nuestros servidores públicos, así como aquellas contrarias a la responsabilidad recíproca del empleado y el gobierno.

El informe recomienda que se busquen los recursos necesarios para autorizar el reclutamiento de personal nuevo en el Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y segundo, asignar fondos recurrentes para que, de esta manera, se propicie un funcionamiento efectivo y eficiente de ese Cuerpo, y, además, se pueda cumplir con el mandato constitucional de proteger los recursos naturales mediante la adquisición y reparación de los equipos y nuevas tecnologías.

Alto Cuerpo Confirma Nombramientos

Lcda. Najda Galib-Frangie Fiol, como Procuradora de Asuntos de Familia; Dra. Isabel Feliciano Giboyeaux, miembro de la Junta Examinadora de Profesionales del Trabajo Social; Dr. Luis E. Mora Antongiorgi, como miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico; Dras. María Rolón Martínez y Blanca E. Rivera Alicea, como miembros de la Junta Examinadora de Psicólogos ; María E. Padilla Correa, como miembro de la Junta Examinadora de Barberos y Estilistas en Barbería y Fernando Betancourt Gómez, como miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico.

El Senado recesó sus trabajos a las 5:14 p.m. y los reanudará el martes de la próxima semana, 10 de junio de 2014, a las 11:00 a.m.

###